



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

**Rad. No. 2020-00448**

Revisadas las presentes diligencia y atendiendo la documental allegada por la parte actora, este despacho se DISPONE:

En aras de evitar futuras nulidades respecto de la notificación del demandado, previo a continuar con la etapa procesal pertinente, se **ORDENA OFICIAR** al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL- DERECCION DE TALENTO HUMANO para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informen el día y fecha en el que se le puso al demandado JOSÉ GILBERTO DOMINGUEZ PEREIRA, del aviso de notificación del presente asunto, de ser posibles acredítese con la documental pertinente el recibido del aviso. Ofíciase adjuntando copias de las notificaciones

Lo anterior, teniendo cuenta la respuesta del pagador obrante en el expediente virtual, donde informa que el señor demandado se encuentra RETIRADO del se4rvicio activo de la Policía Nacional.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.040  
Fijado hoy 6 de junio de 2022\_a la hora de las 8: 00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria

fmca